



PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON VALOR EN CRÉDITOS (PVVC)

Son proyectos de carácter optativo en los planes de estudio que se desarrollan en coordinación entre la unidad académica y los sectores social y productivo, como una experiencia de aprendizaje para los alumnos, con la participación de docentes, profesionistas y los comités de vinculación de las unidades académicas. Estos proyectos tienen como propósito la aplicación y generación de conocimientos y la solución de problemas, ya sea a través de acciones de investigación, asistencia o extensión de los servicios, etcétera, para fortalecer el logro de las competencias y los contenidos de las unidades de aprendizaje.

- | | | |
|---------------|---|----------------|
| PASO 1 | TODOS PVVC DEBE SER APROBADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA. | PASO 8 |
| PASO 2 | SU NOMBRE DEBE INCLUIR "PROYECTO...", o "PROYECTO DE..." O "PROYECTO EN...", SIN EXCEDER DE 82 CARACTERES CON ESPACIOS INCLUIDOS. | PASO 9 |
| PASO 3 | TODOS REGISTROS DE PVVC DEBE SER CON NOMBRE DISTINTO. DOS PVVC NO PUEDEN REGISTRARSE CON EL MISMO NOMBRE. | PASO 10 |
| PASO 4 | TODOS PVVC QUE NO INCLUYA EN SU NOMBRE EL TERMINO "PROYECTO" O AQUELLOS CON DENOMINACIÓN REPETIDA, DEBEN DESACTIVARSE. | PASO 11 |
| PASO 5 | EL REGISTRO DE UN PVVC DEBE REALIZARLO LA UNIDAD RECEPTORA, QUE PODRÁ SER AUXILIADA POR EL PTC QUE SERA RESPONSABLE DEL PROGRAMA. | PASO 12 |
| PASO 6 | TODOS PVVC DEBE INCLUIR AL MENOS UNA UNIDAD DE APRENDIZAJE ASOCIADA, LA CUAL DEBE CORRESPONDER AL PROGRAMA EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PVVC. | PASO 13 |
| PASO 7 | UN PVVC OTORGA UN VALOR DE 2 CRÉDITOS MÁS LOS ASOCIADOS POR LA UNIDAD DE APRENDIZAJE, LOS CRÉDITOS QUE CORRESPONDAN, Y PRÁCTICAS PROFESIONALES (PP), 15 CRÉDITOS. | PASO 14 |
| | PARA CURSAR UN PVVC SE DEBE TENER ACREDITADO AL MENOS EL 60% DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO. | |
| | SE PUEDE CURSAR UN PVVC POR SEMESTRE, NO DOS DE MANERA SIMULTÁNEA. | |
| | EL LÍMITE MÁXIMO DE LOS PVVC QUE SE PUEDEN CURSAR ES DE 2 DURANTE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES. | |
| | SI UN PVVC SE REGISTRA, O SI EXISTE ASIGNACIÓN A UN PVVC, DESPUÉS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 17.00 HORAS, LA EVALUACIÓN SE LLEVARA ACABO HASTA EL SEMESTRE SIGUIENTE. | |
| | CADA PTC PUEDE REGISTRAR Y SER RESPONSABLE DE HASTA 5 PVVC, CON UN MÁXIMO DE 15 INTEGRANTES DISTRIBUIDOS EN TODOS LOS PVVC QUE TENGA REGISTRADOS. | |
| | SI UN PVVC SOBREPASA EL MÁXIMO DE 15 INTEGRANTES, PODRÁ SER RESPONSABLE MÁS DE UN PTC. | |
| | CADA PROFESOR DE MEDIO TIEMPO PUEDE REGISTRAR Y SER RESPONSABLE DE HASTA 2 PVVC, CON UN MÁXIMO DE 8 INTEGRANTES DISTRIBUIDOS EN TODOS LOS PVVC QUE TENGA REGISTRADOS. | |

NOTA 1: ANTES DE REALIZAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN EL SIMA, LA PERSONA INTERESADA EN ASIGNARSE DEBERÁ SOSTENER ENTREVISTA CON EL RESPONSABLE DEL PVVC PARA VERIFICAR QUE SE OFERTARÁ, Y SI ES VIABLE SU ASIGNACIÓN AL PROGRAMA.

NOTA 2: EN CASO DE NO APROBAR EL PVVC, SE DEBERÁ CURSAR POR SEGUNDA OCASIÓN, DE MANERA INDEPENDIENTE, LA(S) UNIDAD(ES) DE APRENDIZAJE Y EL PP, ESTO ES, SIN LA OPCIÓN DE ASIGNARSE POR SEGUNDA OCASIÓN AL MISMO PVVC.